

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1526

ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Pablo César Groux Canedo, Ministro de Culturas**, mediante nota MDCyT/DGAJ No. 074/2013, de 06 de marzo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 17 de marzo de 2013, la ciudad de Paramaribo ? República de Surinam, a objeto de participar del ?19° Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe? y de la ?Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRA INTERINA DE CULTURAS**, a la ciudadana Amanda Dávila Torrez, **Ministra de Comunicación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.